



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de abril del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 697-2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA



Señor
Director General
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-

Asunto: LAPIO LP 0.005% Solución Oftálmica, Lote 231023-2
Expediente N° 25-044868-1



De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto LAPIO LP 0.005% Solución Oftálmica frasco x 5mL, caja x 01 unidad, lote 231023-2, con Registro Sanitario EE-10471, elaborado por Laboratorio OTICOFF S.A.S – COLOMBIA; importado y distribuido por la Droguería ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ, pesquisado mediante Acta N° 526-2024, de fecha 20 de setiembre del 2024, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 231023-2, del mencionado producto, ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad, del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

- No cumple con la especificación para el ensayo de pH.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto como medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 231023-2 del mencionado producto.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JLBM/MEMCH/AQCH/VSV/vsv

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300
Anexo: 6212

1263

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	
PARA: Q.F. Mariela, Q.F. Nellyn, Q.F. Nelly	
1.- Atender	()
2.- Acta inmediata	(X)
3.- Su Conocimiento	()
4.- Cumplir	()
5.- Informar	(X)
6.- Para Comentar	()
7.- Preguntar respuesta	()
8.- Seguir lo solicitado	(X)
9.- Archivar	()
10.- Ver observaciones	()

OBSERVACIONES:

FECHA: 15-05-25

PONKE PUNCHE y garantizamos la calidad PERÚ

for said